

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santiago de Cali, Marzo 2 de 2020

Señores:

ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA
Ciudad.

He auditado los estados financieros de la FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su correspondiente Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del año 2.019 y 2.018, y las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los criterios contables aplicables en Las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para Pymes, y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basada en mi Auditoría. He llevado a cabo mi Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

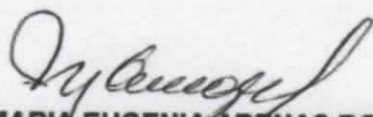
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditorio, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean

adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

En mi opinión, los estados financieros de la FUNDACION SOCIAL TRANSFORMA, al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con criterios contables emitidos por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Pymes, aplicadas de manera consistente o uniforme.

Atentamente,



MARIA EUGENIA ARENAS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25132-T